

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA, TOLIMA**

Nueve (09) de Junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref:

PROCESO EJECUTIVO

Nº 2019-00194

DEMANDANTE: CONDOMINIO RESIDEN. EL PUENTE

DEMANDADO: HERNANDO ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ-SEGUNDO JOSE DEL CRMEN GONZALEZ PEÑA

Accédase a la petición que formula el señor Hernán Danilo González Castro en su calidad de Heredero de Hernando Antonio González González, por secretaria remítase copia digital del presente tramite, de la misma forma deberá aportar prueba de su calidad de Heredero, lo anterior en cumplimiento del Art. 160 del C.G.P.

De las notificaciones de los herederos agréguese al presente Tramite, para que surtan los efectos procesales perseguidos

NOTIFIQUESE



ANDRÉS FELIPE TORRES DÍAZ
JUEZ